



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-27354978-GDEBA-DSTAMDCGP Contratación Directa N° 14/21

VISTO las Leyes N° 15.164 y N° 13.981, los Decretos N° 510/2021, N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA, y el EX-2021-27354978-GDEBA-DSTAMDCGP, mediante el cual tramita la ampliación del cien por ciento (100%) de la Orden de Compra N° 412-2865-OC21, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/21, Número de Proceso de Compra 412-0257-CDI21, tendiente a la contratación del servicio de alquiler de una motoniveladora, un cargador frontal y un camión volcador, solicitado por la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de octubre de 2021 se dictó la RESO-2021-2134-GDEBA-MDCGP, mediante la cual se autorizó y aprobó la ampliación del cien por ciento (100%) de la Orden de Compra N° 412-2865-OC21 a favor de la firma HORMIGONERA METRO CUBICO S.A.S. por la suma de pesos ocho millones ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis (\$8.169.996,00), correspondiente a la Contratación Directa N° 14/21, Número de Proceso de Compra 412-0257-CDI21, tendiente a la contratación del servicio de alquiler de una motoniveladora, un cargador frontal y un camión volcador, solicitado por la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad;

Que conforme obra en número de orden 16 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita se autorice a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal a emitir y autorizar las órdenes de compra correspondientes;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento en las previsiones de la Ley 15.164 y N° 13.981, los Decretos N° 510/2021 y N° 59/2019;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal a emitir y autorizar las órdenes de compra correspondientes a la contratación del Servicio de alquiler de una motoniveladora, un cargador frontal y un camión volcador, mediante la Contratación Directa de Emergencia Administrativa N° 14/21, Número de Proceso de Compra 412-0257-CDI21, y su correspondiente ampliación, aprobada por RESO-2021-2134-GDEBA-MDCGP.

ARTÍCULO 2º. Comunicar al SINDMA y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.